

Quilite maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TRES.**

*Dn Diego Fernandez de Argote Corresidor de Murcia
Lorca, y esta Ciudad, para la Enaxemazion de
diferentes propiedades, y haviendo yntentado
bender las tierras Baldias de su Jurisdiccion,
y hecho este Ayuntamiento la correspondiente
defensa en Cavildo Celebrado en 27 de Nov. de 1645.
fundandose en sus Privilegios, y observancia
yn memorial, y sin embargo de todo queriendo
continuar los servicios, que en todas ocasiones
havia hecho a S.M. ofrecio servir con la canti-
dad de treinta mill R^s. con las circunstancias
de que se havian de confirmar a esta Ciudad
dhos sus Privilegios, y Pocerion de todas sus
tierras, Terras, Pesquerias y Baldios para que
fuesen suyas propias por titulo. y Contrato de
Venta Real, y para que como dueño de ellas
pusiese disponer a voluntad, para siempre
Jamas, a cuyo fin, dio su Comision a quatro de sus
Capitulares, los quales por medio del memorial
correspondiente lo hizieron presente a S.M.
y haviendose dignado conbenir en ello, lo pidio,*

